

Reseña histórica del Servicio Canario de la Salud

En el año 1994, mediante el Real Decreto 446/1994, de 11 de marzo, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Canarias las funciones y servicios, así como los bienes, derechos y obligaciones, personal y créditos presupuestarios adscritos a los mismos, que hasta ese momento venía gestionando el INSALUD, quedando adscritos a la Consejería de Sanidad, mediante el Decreto 54/1994, de 11 de abril, por el que se asignan a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias y se determina el ejercicio de las mismas por los distintos órganos del Departamento.

En julio de ese mismo año, se aprueba la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, que crea y configura el Servicio Canario de la Salud como organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, cuya puesta en marcha se llevó a cabo de manera paulatina.

En febrero de 1995, se aprobó su Reglamento de Organización y Funcionamiento y en abril del mismo año se produjo la efectiva puesta en funcionamiento de la Dirección del Servicio Canario de la Salud y las direcciones generales de Programas Asistenciales, de Salud Pública y la Secretaría General. En el mes de julio iniciaron su actividad las direcciones generales de Recursos Humanos y de Recursos Económicos y en septiembre, las Gerencias de Atención Primaria, las Direcciones de Gerencia de los Hospitales y las Gerencias de Servicios Sanitarios. Por último, en enero de 1996, se produce la puesta en funcionamiento de las Áreas de Salud.

En 1995, Canarias tenía 1.586.644 habitantes y una red de 208 centros de Atención Primaria y 3.200 camas hospitalarias. El número de efectivos de las instituciones sanitarias se situaba en 2.469 trabajadores/as en Atención Primaria y 10.800, en Atención Especializada, según reflejan las memorias de actividad.

La creación del SCS trajo consigo una mejora y ampliación continua de la cartera de servicios y del catálogo de prestaciones sanitarias, así como de las infraestructuras, los medios humanos y tecnológicos de los centros asistenciales, acorde con el incremento poblacional y la disponibilidad de recursos presupuestarios.

La actividad y recursos actuales del SCS puede consultarse en su portal web institucional, así como en su página de Transparencia.

Normativa:

- Real Decreto 446/1994, de 11 de marzo, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud. (BOE, n. 85, 9 de abril de 1994).
- Decreto 54/1994, de 11 de abril, por el que se asignan a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias y se determina el ejercicio de las mismas por los distintos órganos del Departamento. (BOC, n. 44, 12 de abril de 1994).
- Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud (BOC, n. 32, 15 de marzo de 1995).

- Orden de 12 de abril de 1995, por la que se dispone la efectiva puesta en funcionamiento de determinados órganos del Servicio Canario de la Salud y se integran en los mismos las unidades afectadas (BOC, n. 47, 17 de abril de 1995).
- Orden de 21 de julio de 1995, por la que se dispone la efectiva puesta en funcionamiento de la Dirección General de Recursos Económicos y la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC, n. 94, 22 de julio de 1995).
- Orden de 26 de diciembre por la que se dispone la efectiva puesta en funcionamiento de las Gerencias de Atención Primaria, de las Direcciones de Gerencia de los Hospitales y de las Gerencias de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud y se integran en las mismas las unidades afectadas (BOC, n. 3, 5 de enero de 1996).
- Orden de 9 de enero de 1996, por la que se dispone la efectiva puesta en funcionamiento de las Áreas de Salud y se integran en la misma las unidades afectadas (BOC, n. 36, 22 de marzo de 1996).

Fecha de publicación: 7 de junio de 2022